



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
RADICACIÓN: 52 001 23 33 000 2020 – 0972 00
DEMANDANTE: PROCURADORA 96 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE PASTO
DEMANDADAS: NACIÓN – U.A.E. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MUNICIPIO DE PASTO, MUNICIPIO DE LA FLORIDA Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO

ACTA DE REUNIÓN # 2
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE CUMPLIMIENTO

En San Juan de Pasto, a los diecisiete 17 días del mes de abril de 2024, siendo las 08:30 de la mañana, el H. Tribunal Administrativo de Nariño - Despacho no. 002, declara abierta la segunda reunión de verificación de cumplimiento del fallo proferido por esta Corporación el 25 de octubre de 2023.

Preside la audiencia el H. Magistrado **Dr. ALVARO MONTENEGRO CALVACHY**.

1.- COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AUDITOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO.

1. Actora popular:

Dra. Monica Giovanna Rodriguez Díaz, identificada con C.C No. 36.954.047.

2.- Departamento de Nariño, Gobernador o su delegado:

Comparece el apoderado judicial: Abogado **SILVIO ANTONIO PATIÑO PORTILLA**, identificado con la C.C. No. 13.063.543 de Túquerres (N), y portador de la T.P. de abogado No. 101.115 del C. S. de la J.

3.- Municipio de Pasto, alcalde o su delegado:

- Comparece, Dr. Eduardo Javier Bastidas Hidalgo 12.977.841 de Pasto (N), y portador de la T.P de abogado No. 76.929 del C.S de la J.
- Comparece el Director Gestion del Riesgo de Desastres Municipio de Pasto, como delegado del comité auditor, Ricardo Ortiz Obando, identificado con C.C n°.12.975.422.

4.- Municipio de Nariño, alcalde o su delegado:

- Comparece el apoderado Luis Eduardo Rosero Ruiz, identificado con C.C n°.13.067.925, portador de la T.P de abogado No. 163.754 del C.S de la J.
- Jairo armando lopez, munciipio de Nariño.

5.- Municipio de la Florida, alcalde o su delegado: Hugo Orlando chamorro
98.397.867 172.223

- Silvio Ramos Meneses Coordinador de planeación.

6.- Personero Municipal de Pasto: Vanesa Natalia Villota,

7.- Personero Municipal de Nariño: Comparece Fredy Lorenzo Portilla Villota.

8.- Personero Municipal de la Florida: Jorge Arturo mesias

9.- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES director o un delegado especialmente de carácter técnico.:

- Comparece el señor abogado DIEGO GERMAN MANJARREZ SÁNCHEZ Identificado con C.C. No. 1.022.362.647 de Bogotá y T.P. 230.376 del C.S. de la J.
- Comparece el ingeniero, Profesional Especializado: CARLOS ARTURO MOGOLLÓN identificado con C.C. No. 88.215.186.

10.- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, Ministro o un delegado especialmente de carácter técnico:

MARIO ANDRES TRIANA OSPINA, identificado con C.C n°. 1.110.532.922 de ibague tolima portador de la T.P de abogado No. 323.137 del C.S de la Judicatura

- Comparece el señor Ingeniero Martín Maso

11.- Agente del Ministerio Público que actuó en el proceso:

Dra Aida Elena Rodríguez Estrada, identificada con la C.C. No. 30.742.232 de Pasto (N) y portadora de la T.P. No. 69.877 del C.S. de la Judicatura, quien funge como Procuradora 156 para Asuntos Administrativos.

12.- DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL NARIÑO, Defensor o su delegado:

Comparece la Dra. Luz Marina Ramirez Ortega, identificada con C.C n°. 27.249.851, portadora de la T.P de abogada No. 121.428.

13.- Un representante de la comunidad del municipio de Pasto (Nariño): No se encuentra presente.

14.- Un representante de la comunidad del municipio de la Florida (Nariño): No se encuentra presente.

15.- Un representante de la comunidad del municipio de Nariño (Nariño): Reidmundo López, No se encuentra presente.

16.- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Comparece apoderado Juan Carlos Perez Franco, identificado con C.C n°. 5.458.892, portador de la T.P de abogado No. 73.805. no se encuentra presente

En virtud de los poderes otorgados a los apoderados de las partes se procede a reconocer personería adjetiva, en consecuencia se dicta el siguiente

AUTO: No. 01:

PRIMERO: Reconocer personería adjetiva para actuar al abogado **MARIO ANDRES TRIANA OSPINA**, identificado con C.C n°. 1.110.532.922 de ibague tolima portador de la T.P de abogado No. 323.137 del C.S de la Judicatura, para actuar como apoderado judicial del ministerio de vivienda ciudad y territorio

NOTIFIQUESE Y CUMPLASA, LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTRADOS, QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES.

2. CONTEXTO.-

En la primera reunión del comité auditor llevada a cabo el día 4 de marzo de 2024, se ordenó lo siguiente:

“PRIMERO: REQUERIR al municipio de la Florida para que dentro de los 3 días siguientes a la presente audiencia, brinden las explicaciones del porque no asistieron a la reunion del comité auditor y a las citaciones que le formularon el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio; así como para que presente por escrito los avances que le corresponden para cumplir la sentencia, igualmente para que asistan a la reunion convocada por el citado ministerio para el 5 de marzo de 2024, a la hora que les comunique.

SEGUNDO: ORDENAR a las entidades responsables remitan el informe rendido en la presente audiencia y formulen un cronograma para examinar los avances que se deben seguir en adelante para ir cumpliendo con la decisión judicial.

TERCERO: ORDENAR a las personerias municipales de Pasto, la Florida y Nariño en el término de 20 días siguientes a la presente audiencia adelanten las acciones ordenadas en la sentencia y presenten los informes a que haya lugar.

CUARTO: ORDENAR a la Unidad atienda la petición formulada por el municipio de Pasto planteada en la presente audiencia”.

Secretaría de la Corporación informó que en cumplimiento de lo anteriormente ordenado el Director de Gestión del Riesgo de Desastres, del municipio de Pasto, el día 21 de marzo de 2024, allegó informe de actividades

Informó que el Personero municipal de Nariño allegó convocatoria No. 001 del 7 de marzo de 2024, por medio del cual se convocó a los ciudadanos interesados para ser designados como miembros del comite auditor, igualmente se allegó Resolución No. 002 del 25 de maro de 2024, por medio de la cual se delegó al señor Reimundo Javier López López como representante de la comunidad ante el comité auditor.

Se informó que el 12 de marzo de 2024, se allegó por parte del Municipio de la Florida justificación de la inasistencia a la primera reunión del comité auditor e informe de actividades frente a los compromisos adquiridos.

Se informó que el 1 de abril de 2024, se allegó por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, informe de actividades.

Se propone el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum de los integrantes del Comité auditor.
2. Intervención de las autoridades accionadas y vinculadas para que reporten los avances de conformidad con los informes allegados y los compromisos adquiridos en el pacto de cumplimiento.
3. Intervención de los miembros del comité auditor
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Se verificó el quorum de los integrantes del Comité auditor.
2. Intervención de las entidades accionadas y vinculadas:

1. UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE: Manifestación en audio y video.

2. MUNICIPIO DE LA FLORIDA: Manifestación en audio y video.

3. DEPARTAMENTO DE NARIÑO: Manifestación en audio y video.

4. MUNICIPIO DE PASTO: Manifestación en audio y video.

5. MUNICIPIO DE NARIÑO: Manifestación en audio y video.

6. MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO: Manifestación en audio y video.

2. Intervención de los miembros del comité auditor:

1. Actora popular: Dra. Monica Rodriguez: Manifestación en audio y video.
2. Ministerio Publico: Manifestación en audio y video.
3. Defensoría del pueblo Regional Nariño: Manifestación en audio y video.
 - 3.- Departamento de Nariño, gobernador o su delegado.
 - 4.- Municipio de Pasto, alcalde o su delegado
 - 5.- Municipio de Nariño, alcalde o su delegado
 - 6.- Municipio de la Florida, alcalde o su delegado
 - 7.- Personero Municipal de Pasto
 - 8.- Personero Municipal de Nariño
 - 9.- Personero Municipal de la Florida
 - 10.- **UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, director o un delegado especialmente de carácter técnico.
 - 11.- **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**, Ministro o un delegado especialmente de carácter técnico.
 - 12.- Agente del Ministerio Público que actuó en el proceso
 - 13.- **DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL NARIÑO**, Defensor o su delegado.

3. Propositiones y varios.

Escuchadas las partes se dicta el siguiente

Auto nº 002.

PRIMERO: ORDENAR a las entidades responsables del cumplimiento de la sentencia judicial para que en el término de 12 días siguientes a la realización de la presente audiencia, brinden respuesta a las observaciones o comentarios que han realizado de su propia institución o en relación con otras y reporten las acciones o gestiones que tiene la obligación de adelantar para el cumplimiento de la sentencia.

SEGUNDO: ORDENAR a los señores personeros municipales de Pasto, Nariño y la Floridada si aún no lo han hecho, adelanten los trámites pertinentes para lograr la representación de la comunidad al comité auditor. Igualmente los señores personeros en el tiempo anteriormente señalado le harán el seguimiento a las órdenes impartidas a las entidades públicas sobre el reporte que deben realizar sin menos cabo del reporte trimestral que deben presentar al Tribunal para el seguimiento de la decisión judicial.

TERCERO: La señora Agente del Ministerio Público y la señora apoderada de la Defensoría del pueblo en el orden nacional harán el seguimiento a las entidades nacionales que intervienen en este proceso para verificar las tareas que se le han asignado. Deberán presentar el informe en la audiencia respectiva

CUARTO: Ordenar a las entidades que intervienen en el proceso sus reportes los canalicen además del que remiten al Tribunal a los correos electrónicos de todos y cada uno de los integrantes del comité auditor

QUINTO: Recibidos los informes ordenados dentro de los 2 días siguientes el Tribunal los evaluará para llevarlos a la audiencia del comité auditor que se realizará

SEXTO: Programar para el día jueves 9 de mayo de 2024, a las 09:00 am la tercera reunión de comité auditor en el municipio de la Florida Nariño de carácter presencial; para lo cual se insta al señor alcalde municipal y personería municipal de la Florida organicen la parte logística de la audiencia así como también inviten a la comunidad de ese municipio para que asistan y presencien el desarrollo de la audiencia

SEPTIMO: Ordenar a las entidades vinculadas al proceso formalicen la delegación mediante acto administrativo del servidor público que asistirá a las reuniones del comité auditor cuando el titular no lo pueda hacer. Esta tarea igualmente la adelantará en el tiempo anteriormente concedido.

OCTAVO: Las entidades responsables en este fallo judicial en sus respectivos informes deberán hacer referencia a las observaciones que hizo la actora popular, la señora Agente del Ministerio Público, los personeros municipales y naturalmente lo del señor Magistrado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASA, LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTRADOS, QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se la da por terminada.

Se agradece la asistencia de los integrantes del Comité y del Ministerio Público a esta reunión presencial.



ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado

(Asistencia Teams)
Aida Elena Rodríguez Estrada
Procuradora 156 para Asuntos Administrativos

(Asistencia Teams)
Monica Giovanna Rodriguez Día
Actora popular

(Asistencia Teams)
Silvio Antonio Patiño Portilla
Apoderado Departamento de Nariño

(Asistencia Teams)
Apoderado judicial Municipio de Pasto Eduardo Javier Bastidas Hidalgo
Director Gestion del Riesgo de Desastres Municipio de Pasto Ricardo Ortiz
Obando
Municipio de Pasto

(Asistencia Teams)
Luis Eduardo Rosero Ruiz
Municipio de Nariño

(Asistencia Teams)
Municipio de la Florida
Silvio Ramos Meneses

(Asistencia Teams)
Vanessa Natalia Villota
Personera Municipal de Pasto

(Asistencia Teams)
Fredy Lorenzo Portilla Villota.
Personero Municipal de Nariño

(Asistencia Teams)
Jorge Arturo mesias
Personero Municipal de la Florida

(Asistencia Teams)
Diego German Manjarrez Sánchez
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

(Asistencia Teams)
Mario Andres Triana Ospina
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

(Asistencia Teams)
Luz Marina Ramirez Ortega
Defensoría del Pueblo Regional Nariño

JESSICA ALEXANDRA DELGADO PAZ
Profesional Universitaria